

Título: Aplicar la ley zapatista a violadores

Autores: Guadalupe López García

Título: *Fem.* 20.154 (Jan. 1996): p39.

Tipo de documento: Brief article

Copyright: COPYRIGHT 1996 Cultura Feminista de Vanguardia, A.C.

Texto completo:

VIOLENCIA

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se comprometió a aplicar las "leyes zapatistas" a los culpables de las violaciones cometidas en contra de las mujeres en Chiapas, a raíz del ataque sexual de varios hombres en contra de Cecilia Rodríguez, representante legal del EZLN en Estados Unidos, y debido a que el "mal gobierno" no hace algo para remediar la situación (Cimac, 20-nov.-95).

Por otra parte, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México dio a conocer que de febrero a noviembre de 1995, el Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas atendió a 5,423 víctimas de violencia sexual, se iniciaron 1,971 averiguaciones previas y se procedió a la consignación de 1,681 delincuentes (La Jornada, 1-dic.-95).

Cita de fuente (MLA 7.^a edición)

López García, Guadalupe. "Aplicar la ley zapatista a violadores." *Fem* Jan. 1996: 39. *Informe Académico*. Web. 16 June 2015.

URL

<http://go.galegroup.com/ps/i.do?id=GALE%7CA19593971&v=2.1&u=pu&it=r&p=IFME&sw=w&asid=7ebbe8e42672f4f8dccc2175afe4d2ec>

Número de documento de Gale: GALE|A19593971